



DECRETO N° 1.5105

LAJA, mayo 19 del 2010

VISTOS:

- 1.- Autorización pago horas extras, visto bueno jefe UTP y encargado de administración, ambos del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** el pago de bono de incentivo por la cantidad de \$70.000 (setenta mil pesos) para el Sr. José P. Gálvez Poblete, auxiliar de servicios menores de la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", por trabajos extraordinarios, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de mayo del 2010.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 21 ítem 30 del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MS
VFT/MGV/MMM/PLM/AMR/lrc *19/05/10
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233